
LA SEGURIDAD INFANTIL



PROPÓSITO

Es la política de las Bibliotecas del Valle de Yakima (YVL, por sus siglas en inglés) mantener un ambiente seguro y apropiado para los usuarios de la biblioteca de toda edad. YVL opera bibliotecas comunitarias con personal capacitado en la provisión de servicios públicos de biblioteca, pero no está equipada para, ni es la función de YVL, proporcionar atención de guardería de larga o corta duración para niños de cualquier edad. El personal de las Bibliotecas del Valle de Yakima no tiene responsabilidad para la supervisión de o la atención a la necesidades de usuarios individuales o de grupos de usuarios.

POLÍTICAS

Los padres y las personas encargadas del cuidado de niños no deben permitir que un menor esté sin supervisión durante plazos de tiempo no razonables en cualquier biblioteca comunitaria. Los padres son los responsables del comportamiento de su niño mientras esté en cualquier biblioteca comunitaria, si o no uno de los padres está presente.

Los niños con menos de seis (6) años de edad deben estar bajo la supervisión directa de uno de sus padres o de la persona encargada de su cuidado en todo momento. En el caso de asistir el niño a un programa de la biblioteca, uno de los padres o la persona encargada de su cuidado no debe salir de la biblioteca comunitaria.

Los niños son la responsabilidad de sus padres o de la persona encargada de su cuidado, si o no el niño se encuentra bajo su supervisión directa. La supervisión directa de niños con seis (6) años o más de edad no es necesaria siempre que la conducta del niño no moleste a otros.

Los menores con menos de doce (12) años de edad no se deben sustituir por uno de los padres o la persona encargada del cuidado y la supervisión de niños más jóvenes. En el caso de encargarse un joven con más de doce (12) años de su cuidado, uno de los padres o el tutor legal es responsable en última instancia de la seguridad y del comportamiento de sus niños.

Los padres y tutores legales deben estar conscientes del horario de las bibliotecas comunitarias. Los padres y tutores legales tienen la responsabilidad de hacer arreglos para recoger y transportar a sus niños que se hayan dejado en una biblioteca comunitaria sin supervisión. En el caso de encontrarse un niño sin supervisión en una biblioteca comunitaria a la hora de cerrar, el niño o el personal de la biblioteca llamará a uno de los padres. En el caso de no ser posible localizar uno de los padres por teléfono o de no venir a recoger al niño uno de los padres o el tutor legal dentro de diez (10) minutos después de la hora de cerrar, se hará una llamada a la policía local. En ningún caso se permitirán a permanecer solos los niños hasta que uno de los padres, el tutor legal, o la policía haya llegado

para recoger al niño.

El personal de la biblioteca en ningún caso transportará o acompañará a un niño a su casa o a cualquier otro destino o saldrá de la biblioteca comunitaria con ellos.

Se espera que el comportamiento de los niños cumpla con las Reglas de Conducta establecidas. El comportamiento que moleste a otros o que no sea apropiado resultará en la expulsión del/de los individuo(s) y/o la revocación de su acceso a la biblioteca comunitaria durante un plazo de tiempo determinado. Una notificación se dará a los padres y/o a la policía según lo estime necesario el personal de la biblioteca. El juicio del personal de la biblioteca prevalece en cuando se pida la expulsión de un niño de la biblioteca comunitaria por motivo de dificultades relacionadas con su comportamiento.

Los recursos ubicados en Internet están disponibles en todas las bibliotecas comunitarias. Los padres y tutores legales deben familiarizarse con la Política Sobre el Internet vigente de las Bibliotecas del Valle de Yakima, con las Directrices para Usuarios del Internet, y con las publicaciones tales como *“Child Safety on the Information Highway y The Internet: A Parent’s Guide” (La Seguridad Infantil en la Autopista de Información e El Internet: Una Guía para los Padres)*. Es posible que el Internet contenga información incorrecta, no actualizada, incompleta, polémica u ofensiva. Todo uso de los recursos informáticos se hace a riesgo del usuario. A los padres y tutores legales de niños les corresponde la responsabilidad de supervisar y limitar el uso de sus niños de este recurso.

En el caso de lesiones físicas, del maltrato, o del abandono de un niño que ponga al niño en peligro de sufrir daños físicos corporales, lo mismo se comunicará a la policía local.

Adoptada: julio de 2000

Rordenada: julio de 2010